



ACTA No. 135
RECEPCIÓN DE BIENES
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Unidad Nacional para la Justicia y la Paz
DESMOVLIZADO: JOSE ELEAZAR MORENO
BLOQUE HEROES DE LOS LLANOS

FECHA: 23 de mayo de 2014
LUGAR: Bogota D.C.

Entre los suscritos a saber, por una parte, la Doctora **Elsa María Moyano Galvis**, en su calidad de Fiscal Delegada 21 ante el Tribunal del Grupo de Apoyo de Persecución de Bienes - Justicia Transicional, y por la otra, el Doctor **Juan Camilo Morales Salazar**, Asesor de la Dirección General grado 14 con funciones de Coordinador del grupo de trabajo del Fondo para la Reparación de las Víctimas - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por la Resolución No. 0209 de 7 de marzo de 2014, los artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, el artículo 168 numeral 8 de la Ley 1448 de 2011, artículo 21 numerales 20 y 22 del Decreto 4802 de 2011, y Decreto 3011 de 2013, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:

En la sala de Versión No. 6, ubicada en el segundo piso de la sede de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y Paz, Grupo de Apoyo de Persecución de Bienes - Justicia Transicional, ubicada en la carrera 30 No. 13 - 24 en la ciudad de Bogotá, siendo las (11:43 am), se llevó a cabo diligencia mediante la cual se puso a disposición de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), ofrecida por el postulado **JOSE ELEAZAR MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 342.473, dinero que fue consignado el 28 de abril de 2014, en la cuenta corriente No. 300700006087 del Banco Agrario, de la cual es titular Unidad, y cuyo comprobante de consignación fue puesto a disposición de la abogada representante del Fondo para la Reparación de las Víctimas, Daniela Carolina Martínez Estrella, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.087.902 y tarjeta profesional No. 208.809 del CSJ, como se describe a continuación:

CONSOLIDADO BIENES DESCRIPCIÓN

1. PRODUCTOS FINANCIEROS

1.1 La suma de cinco millones de pesos (\$5'000.000) entregados por medio de una consignación realizada por el postulado.



ACTA No. 135
RECEPCIÓN DE BIENES
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Unidad Nacional para la Justicia y la Paz
DESMOVLIZADO: JOSE ELEAZAR MORENO
BLOQUE HEROES DE LOS LLANOS

BIEN	TIPO DE MONEDA	CUENTA CORRIENTE	CLASE DE MONEDA	VALOR TOTAL
CONSIGNACIÓN POR CINCO MILLONES DE PESOS CON EL NÚMERO DE OPERACIÓN 5871714 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2014	PESOS	300700006087	PESOS COLOMBIANOS	\$5.000.000

Se deja expresa constancia que para efectos de garantizar la administración y rentabilidad de los dineros entregados, se invirtieron en el TES N° 55420 clase B el 15 de mayo de 2014, en cumplimiento del Decreto 1525 de 2008.

Hacen parte integral de la presente acta, una carpeta que se encuentra en el archivo de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas D - 69, allegado por parte de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los veintitres (23) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).


ELSA MARIA MOYANO GALVIS

Fiscal Delegada ante el Tribunal del Grupo de Apoyo de Persecución de Bienes - Justicia Transicional, adscrita a la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz.
Fiscalía General de la Nación


JUAN CAMILO MORALES SALAZAR

Coordinador Fondo para la Reparación de las Víctimas
Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

Elaboró: Daniela Martínez
Abogada - FRV

Vo Bo: Diego Botero
Abogado - FRV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 - Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19 - Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55